

RESOLUCION No.07.M.DIC. 0295

**ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES OROPIÑAS S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 18 de Octubre del 2007, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2007.099 de 30 de Octubre de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES OROPIÑAS S.A. de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Piñas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento

de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **30 OCT. 2007**

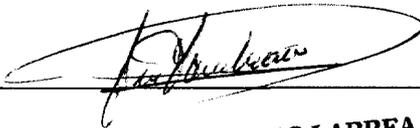


ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.139
30/10/2007 9:25:49

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución número 07 - M - DIC - 0205.-----

Machala, a 01 de Noviembre del 2007



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Glenda Julia Vivanco
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

R A Z O N :



Siento como tal, que en esta fecha y al margen de la inscripción Nro. 52, de 11 de noviembre de 1996, del Registro Mercantil, se ha tomado nota del artículo tercero de la Resolución Nro. 07.M.DIC.0295, dictada por el Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco, Intendente de Compañías de Machala, el 30 de octubre del 2007, por la cuál y mediante escritura autorizada por el Notario Sexto del cantón Machala, el 18 de octubre del año 2007 aprueba la Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TRANSPORTES OROPIÑAS S.A.."

Piñas, a 1 de noviembre del 2007


Alg. Gladys Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.
INTERINA